



Alcaldía

*Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para
Ejecución del Programa de Acompañamiento
Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.*

LA HIGUERA, 07 DE AGOSTO DE 2013

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

1- Que la normativa que establece el subsistema "Seguridades y Oportunidades", y crea el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, señala que durante los años 2013 y 2014 al FOSIS le corresponde su implementación, para lo cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas y privadas.

DECRETO 002719/

Apruébese el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar (2013), suscrito con fecha 31 de Enero de 2013 entre SEREMI de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de La Higuera.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s) I. Municipalidad de La Higuera

YGO/CFG/FOD/fqq

DISTRIBUCION:

SEREMI de Desarrollo Social

Alcalde

Administrador municipal

Secretario municipal

Departamento social

Archivo